



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 055
Mayo 17 de 2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333300220180032900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UNION TEMPORAL VITAL 2016	DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Auto Resuelve Llamamiento en Garantía AUTO ADMITE LA SOLICITUD DE LLAMAMIENTO EN GARANTÍA CON FINES DE REPETICIÓN PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA A LA FUNCIONARIA GLORIA INÉS LATORRE BOTERO, Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	16/05/2022

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy, 17 de mayo de 2022 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 17 de mayo de 2022 a las cinco de la tarde (05:00 p.m.)

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA

Secretaria